

DESIGNA INTEGRANTES PARA COMISION EVALUADORA DE LICITACION PUBLICA DENOMINADA "CONSERVACION JARDIN INFANTIL LAS GAVIOTAS", DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, REGIÓN DE ANTOFAGASTA, ID 1573-25-LP14.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/

338

ANTOFAGASTA, 21 NOV 2014

VISTOS:

1) Ley N° 17.301, de 1970, del Ministerio de Educación Pública, que "Crea Corporación Denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 2) Ley N° 19.866, de 2003, del Ministerio de Hacienda, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; 3) Decreto Supremo N° 1.574, de 1971, del Ministerio de Educación Pública, que "Aprueba Reglamento de la Ley 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles", 4) Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que "Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; 5) Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, 6) Resolución N° 015/026/2000 de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; 6) Ley N° 20.713 que aprueba el presupuesto del sector público para el año 2014; 7) Resolución Exenta N° 015/311 del 10 de Noviembre de 2014 que declara desierta licitación pública 1573-14-LP14 en mercadopublico.cl y procede al segundo llamado a licitación, 8) Resolución 015/127 del año 2014, y los demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que, se efectuó llamado a licitación por la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de Antofagasta, para la **"Conservación del Jardín Infantil Las Gaviotas", de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de Antofagasta, ID 1573-25-LP14.**

2.- Que de conformidad con lo indicado en el punto 13 de las bases administrativas de la licitación referida en el considerando anterior, y la importancia de la contratación, se estima que la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por resolución, conformada por 4 miembros.

3.- Que, por lo tanto, corresponde designar a los funcionarios de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de Antofagasta que integrarán la comisión evaluadora prevista en las bases.

RESUELVO:

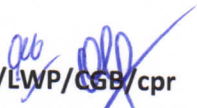
1.- Designese como miembros de la comisión evaluadora para la licitación ID 1573-25-LP14, a las siguientes funcionarias (os) de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de Antofagasta:

NOMBRE FUNCIONARIA (O)	R.U.T.	CARGO
NORMA OLIDEN LATTUS	13.172.126-9	Encargada de Sección Cobertura e Infraestructura. (S)
CLAUDIO CHAVEZ HERRERA	12.440.659-5	Ingeniero Constructor Sección Cobertura e Infraestructura
RIGOBERTO ROJAS SAAVEDRA	9.456.360-7	Encargado de Sección Planificación y Gestión de Control
CAROLINA GONZÁLEZ BARRERA	13.218.248-5	Subdirectora de Recursos Financieros

2.- Publíquese la presente resolución en el Sistema de Información, www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


E. MABEL ENCALADA CONTRERAS
DIRECTORA REGIONAL (TP)
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
REGION DE ANTOFAGASTA


EEC/LWP/CSB/cpr

Distribución:

Oficina de Partes
Abogada Regional
Subdirectora Recursos Financieros
Sr. Claudio Chávez (Infraestructura)
Encargado Sección Planificación
Encargada Sección Cobertura e Infraestructura
Encargada de Compras
Contabilidad